

## **EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917 Y DE LA PROMULGACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la promulgación de la Constitución Política de 1917 y de la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes harán uso de la tribuna hasta por cinco minutos para referirse a ambos temas. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Fernández Piña, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Diputadas y diputados, con la Constitución de 1917, promulgada el 5 de febrero del mismo año, se puso fin a la Revolución Mexicana y el Porfiriato, donde el Congreso Constituyente estaba dividido en dos grupos: los radicales y los renovadores carrancistas, mismos que presentaron el documento base para iniciar el proceso de la construcción de nuestra Carta Magna, que retoma conceptos del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824 y su intención era corregir fallas y dictar una nueva Constitución que velara por los intereses de todos los mexicanos, principalmente de los más vulnerables.

Es importante señalar que no estuvieron de acuerdo todos los actores que participaron en la Revolución. Sin embargo, fue posible dar vida a la Constitución de 1917, donde fueron integrados por primera vez, los derechos sociales de los mexicanos, la tenencia de la tierra, el derecho a la educación, los derechos de los trabajadores, las garantías individuales.

Asimismo, se integraron grandes aportes como lo son la no reelección, limitar el periodo presidencial de cuatro y posteriormente a seis años, establecer las jornadas laborales limitadas a ocho horas y el derecho a la libertad de expresión.

En las últimas décadas se han integrado a nuestra Constitución instituciones fundamentales como son los órganos autónomos. Me vienen a la cabeza por lo menos dos muy importantes y vigentes en este momento crucial de nuestro país, como lo es el INE y los tribunales electorales.

La división de Poderes es fundamental para el ejercicio del poder, y hoy en día cobra un papel relevante, ya que como se sostiene en diversas teorías, cada uno de los poderes ejerce un contrapeso que equilibra a los demás, uno de ellos es la Suprema Corte, quien es ahora mismo un actor fundamental para que el Ejecutivo no se exceda en sus funciones y observe, en todo momento, lo mandado por la ley y garantice que no se violen los derechos de las y de los mexicanos.

Hago referencia al plan B del Ejecutivo federal, en torno a la reforma del INE, donde la misma es violatoria de la Constitución y atenta contra la democracia de nuestro país y, de aprobarse en el Senado, como se avizora, por parte de una mayoría sorda y ciega, es que cobra relevancia el actuar de la Corte, a cargo de la nueva ministra presidenta, de la ministra Norma Piña, donde tendrá que hacer valer lo consagrado en nuestra Constitución Política.

Y es que este régimen de gobierno consagrado en nuestra Carta Magna ha permitido que se salvaguarde la vocación del país frente a pretensiones tiránicas que han acabado en la inconstitucionalidad de las mismas. Gracias a esta división de poderes que ha permitido que el Poder Judicial sea autónomo y pueda actuar a favor de la justicia, aun frente a los reiterados ataques del gobierno en turno.

Desde la bancada del PRD hacemos votos para llegar a los consensos y que dentro del proceso de elección de los nuevos consejeros del INE se considere la imparcialidad y la capacidad de los perfiles, que es interés de todas y de todos los mexicanos y se deje de lado los intereses de una mayoría simple.

Diputadas y diputados, compañeras y compañeros, hago un llamado a la reflexión, a ponderar en todo lo que cabe el articulado de nuestra Ley Suprema, a no abusar del ejercicio del poder, de las mayorías o los intereses de grupos, dejemos de hacer mal uso de los artículos transitorios, que son muchos por cierto y kilométricos, donde se plasman, en letras chiquitas, intereses particulares que solo favorecen a unos cuantos.

Las y los ciudadanos demandan al Congreso de la Unión y a los Congresos locales, quienes somos los responsables de cambiar la Constitución, que salvaguardemos los intereses de las y de los mexicanos y no del grupo de poder en turno o mucho más allá de una sola persona.

Seamos congruentes con la gran responsabilidad y obligaciones que nos han conferido. Que viva nuestra Constitución. Es cuánto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su participación, diputada Fernández Piña.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora tiene la palabra el diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante señor diputado Castañeda González.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** “La alegría está en la lucha, en el esfuerzo, en el sufrimiento que supone la lucha y no en la victoria misma”. Mahatma Gandhi. Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Saludo a todas y todos mis compañeros diputados, deseando que este segundo año de actividades legislativas de la LXV Legislatura sea de logros y en beneficio para el pueblo de México.

Posterior a la consumación de la Independencia de nuestro país, la naciente república se veía en momentos de extrema turbulencia, en que las circunstancias quisieron ser aprovechadas por Agustín de Iturbide para instalar en nuestro país una monarquía centralista.

Después de una lucha férrea y un debate profundo se pudo establecer, el 31 de enero de 1824, el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, que dentro de sus principales características y virtudes adoptaba la forma de gobierno de una república representativa, popular y federal, dejando asentado por primera vez en ella la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Nadie podrá negar los grandes aportes de Agustín de Iturbide a la gesta de Independencia. Pero es importante, hoy que conmemoramos el 199 aniversario de aquel Congreso Constituyente, que nunca estará por encima del colectivo una visión unipersonal, por muy legítima que ésta sea, sino que por el contrario, debemos tener claro que en nuestro país toma fundamental preponderancia el federalismo, muy por encima de la visión centralista, porque México es muchos Méxicos, con sus realidades regionales, sus estilos de vida y sus formas de organización, que de otra manera no solamente no podrían ser reconocidos, sino mucho menos respetados.

Por otro lado, en el marco del 106 aniversario de nuestra Carta Magna vigente, es importante reiterar la división de poderes que en ella se establece y el reconocimiento de que somos una república federal representativa. Hoy más que nunca tenemos que reivindicar la importancia que tiene el Estado mexicano en el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución. Eso no debe ser un aniversario más, sino que debe de representar el momento propicio para afirmar la convicción de nuestra capacidad colectiva para construir un país de libertades, justicia y bienestar, al que han aspirado distintas generaciones de mexicanos a lo largo de nuestra historia.

En la bancada naranja estamos convencidos que nuestro país necesita una agenda de gobierno que no polarice, que promueva el diálogo entre todos los sectores de la sociedad.

Hace 106 años México se encontraba en la gesta revolucionaria. Los distintos grupos políticos de poder, a pesar de sus discrepancias políticas e inclusive ideológicas, se pusieron de acuerdo para plasmar en un documento los derechos inalienables a los que toda y todo mexicano debe acceder.

Hace 106 años el país iniciaba el camino hacia la paz y la estabilidad social, gracias a la Constitución de 1917. Los marginados y los sectores menos favorecidos fueron escuchados a través, justamente, del Congreso Constituyente y representativo de toda la República. Impulsaron un proceso de diálogo anteponiendo el interés supremo de la nación.

Actualmente, nos encontramos en medio de la vorágine política, en medio de las luchas electorales, pero es obligación de todas las fuerzas que conforman este parlamento tener debates con altura de miras e impulsar iniciativas que antepongan siempre el interés colectivo.

Es determinante que, por el bien de la nación, dejemos los temas político-electorales a un lado cuando entramos a este recinto, ya que la tarea fundamental es precisamente encontrar los consensos necesarios que permitan el desarrollo y no el estancamiento.

En Movimiento Ciudadano seguiremos impulsando una agenda progresista durante este segundo periodo de sesiones. Impulsaremos leyes de corte socialdemócrata que sean de beneficio para todo el pueblo de México.

Nuestra Carga Magna fue la primera Constitución en incluir derechos sociales. En Movimiento Ciudadano creemos que es fundamental dar cabal cumplimiento a esta esencia progresista y revolucionaria que quedó plasmada.

Que las leyes y modificaciones a nuestra Carga Magna que impulsemos sean en base a las circunstancias precisas del momento histórico en que vivimos. Trabajaremos para que nuestra agenda legislativa se concrete en su totalidad para alcanzar lo que creemos que debe ser el objetivo primigenio de toda y todo mexicano, que es el derecho a la alegría.

Esta es una agenda colectiva que se construye en base en la opinión de todos los sectores de la sociedad, no a través de voluntades personales, o bien, de grupos de élite con intereses creados.

Hoy convocamos a todas y a todos nuestros compañeros legisladores...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pediría, diputado Castañeda, que pueda concluir.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** –Concluyo, presidente–.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** ...a trabajar por nuestro país e impulsar leyes a fin de que estas se conviertan en políticas de Estado que garanticen el Estado de bienestar para todas y para todos. Es cuánto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias a usted, diputado Castañeda González. Antes de dar la palabra al diputado Gerardo Fernández Noroña, me voy a permitir saludar a quienes están en galerías y han sido invitados por el diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, aquí presente, al docente Francisco Ruíz y a Cándido Salazar, coordinador académico de la Universidad Vizcaya de las Américas, campus Tijuana, así como a los alumnos que lo acompañan, alumnos y alumnas que lo acompañan, que han sido invitados por el mencionado diputado. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a este recinto, a esta soberanía.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora sí, tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos, por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado. Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputado presidente. Treinta y uno de enero se conmemoró 199 años del acta constitutiva como república federal en nuestro país. El próximo año se cumplen 200 y lo que hay que oír, movimiento paniaguado viene a hacerle homenaje a Iturbide, no, bueno.

Si lo que estamos conmemorando es la república federal, lo que estamos conmemorando es que se corrigió el camino y en vez de hacer un imperio se estableció lo que rige hasta la fecha el país, a pesar de las dificultades y vicisitudes, porque después vino el imperio francés con Maximiliano a querer someternos y gracias a la tenacidad de Benito Juárez y al apoyo del pueblo de México se restauró la república y se hizo la Constitución de 1857, que rige a la fecha, porque esta que estamos conmemorando de 1917 fue una profunda reforma, pero reforma al fin, de la Constitución de 1857.

Cinco pilares he dicho aquí, cuatro pilares, cinco pilares que surgen del programa del Partido Liberal Mexicano, publicado el primero de julio de 1906 con el gran gigante Ricardo Flores Magón. Educación pública, laica y gratuita que a la fecha no se respeta, que se sigue haciendo educación confesional y que pretendían en algún momento, la derecha extraviada que ha gobernado este país, llevar la educación confesional a la educación pública. Ya estaban queriendo en la UNAM dar clases de catecismo de 7 a 8 de la mañana y de 10 a 11 explicar el misterio de la Santísima Trinidad que no pueden explicar por qué es misterio.

El artículo 27 de la riqueza del subsuelo para el pueblo, que estos gobiernos traidores al pueblo entregaron al extranjero como fue el petróleo en las últimas reformas del gobierno usurpador de Calderón y del gobierno de Enrique Peña Nieto.

El 115, del municipio libre, el 123 de los derechos de los trabajadores que no hemos podido restituir los derechos plenos surgidos de la Revolución Mexicana, y el 130 del Estado laico que también se vulnera, inclusive por legisladores que vienen a tribuna a endilgarnos bendiciones.

Hipócritas como son porque lo demuestro con una sola gráfica, vienen aquí a hablar de división de Poderes, de respeto a la república y de respeto a los pueblos y celebraron como si hubieran ganado el mundial de fútbol el golpe de Estado en Perú, -tú sigues López Obrador-, dijeron y hoy Pedro Castillo presidente legítimo de Perú está preso por el delito de salir del corazón del pueblo a encabezar su patria.

Hay 70 peruanos y peruanas asesinados y la derecha calla cómplicemente frente a esta masacre que se desarrolla en el hermano país. Exigimos que pare la represión en Perú y la libertad inmediata del presidente Pedro Castillo.

Callaron, nuevamente, cuando en Brasil a unos días de que tomara Lula da Silva la Presidencia, intentaron un golpe de Estado. Celebraron el intento de asesinato de la vicepresidenta Cristina Fernández de Argentina y vienen aquí a tribuna a decirle dictador al compañero presidente, no tienen vergüenza.

De verdad que lo obligan a uno hasta en las efemérides a decirles lo que son y representan todo lo contrario a lo que aquí se celebra, todo lo contrario, a lo que aquí se honra, todo lo contrario, al compromiso que debemos cumplir con el pueblo de México.

Todavía aquí se viene a defender al Poder Judicial corrompido, al Poder Judicial que llega a la majadería extrema de anular la convocatoria para elegir a cuatro consejeros electorales que fue por unanimidad de esta soberanía y de todas las fuerzas políticas sin tener derechos para hacerlo, con un documento apócrifo, sin respetar nuestro derecho de audiencia.

Es infame lo que está haciendo el Tribunal Electoral y la derecha convalida porque prepara su discurso de decir que le hicimos fraude electoral, porque saben que van a perder de manera avasalladora la elección presidencial de 2024.

Así es que, compañeras y compañeros, yo y nuestro movimiento honramos, no con el discurso, con los hechos, con el compromiso, con la lucha a favor del pueblo, a la República federal y a la profunda reforma hecha por una revolución, nos decía el genuino movimiento paniaguado que se pusieron de acuerdo, qué ignorancia más monstruosa, no se pusieron de acuerdo nada una guerra civil y el bando que triunfó en la guerra civil que encabezaba Venustiano Carranza fue el que hizo la reforma a la Constitución de 1917, afortunadamente, influenciados por el ideólogo de la Revolución Mexicana, olvidado, Ricardo Flores Magón.

Cierro planteando, larga vida a la República federal. Efectivamente, larga vida a la división de poderes, pero no a los poderes corruptos que sirven a la oligarquía, a la injusticia y a la explotación del pueblo.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido, señor diputado, que concluya.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Larga vida a la Constitución. Y termino, el artículo 136 constitucional dice que es inviolable la Constitución y que, si vinieran gobiernos contrarios al marco constitucional, todo lo que hagan no vale y una vez que el pueblo recupere su libertad la Constitución vuelve a valer.

El pueblo ha recuperado su libertad y es hora de que restauremos la Constitución de 1917, con los derechos plenos para el pueblo, la soberanía y la riqueza de la patria al servicio de nuestro pueblo. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias, señor diputado Fernández Noroña.

Antes de dar la palabra al siguiente orador, esta Presidencia desea saludar al tenor mexicano que está aquí presente, con nosotros, en esta soberanía, al tenor mexicano Luis Chapa, graduado de la academia Royal Northern College of Music, en Manchester, Gran Bretaña, quien ha participado en teatros alrededor del mundo, y especialmente en el Metropolitan Opera de Nueva York. Ha sido invitado por el diputado Luis Espinosa Cházaro y todo el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Sea usted bienvenido, tenor de México, Luis Chapa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora tiene la palabra la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura:** Para ser libres no basta creerlo, sino que es necesario también saberlo ser. Venustiano Carranza. Hoy, en el 106 Aniversario de la Constitución de 1917 reconocemos el fin del caudillismo y el resurgimiento de las instituciones, cimientos de la democracia.

Nuestra Carta Magna debe sintetizar las aspiraciones de todos los mexicanos, la Constitución de 1917, marco legal que exigía un cambio emanado de una revolución antes las injusticias y abusos del poder, fue la primera Constitución social en todo el mundo en incluir los derechos sociales.

Reconoce la libertad de culto, expresión y asociación, la enseñanza laica y gratuita, la jornada de trabajo máxima de ocho horas y sepultó el latifundio rompiendo paradigmas y utopías inalcanzables. Es un honor para mí tener la oportunidad de usar la tribuna para referirme a dos acontecimientos fundamentales en la formación y consolidación de México contemporáneo.

El primero de los sucesos que hoy conmemoramos es la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, del 31 de enero de 1824, poco más de dos años después de que México declarara su independencia del imperio español. Lo anterior representó un paso crucial no solo para la organización del gobierno que habría de dirigir los destinos de la naciente nación, sino también en el establecimiento del tipo de régimen al que aspirábamos, a través de la decisión de constituirnos como una república representativa, popular y federal, con lo cual se instauró de manera definitiva la división de poderes y la independencia, entre otros.

Esta división de poderes fue y sigue siendo fundamental para limitar al poder y a todas aquellas personas que pretendan utilizarlo para prevalecer sus intereses frente al interés general.

Por otra parte, el próximo 5 de febrero celebraremos el 106 aniversario de la promulgación de nuestra vigente Carta Magna, la cual no solo establece los derechos y deberes que dan certeza a nuestro día a día, sino que representa para el pueblo la garantía de un Estado de derecho social y democrático, símbolo de legalidad, pero también de justicia y de bienestar.

Después de décadas de haber sufrido bajo un régimen autoritario y represivo, el pueblo se levantó en armas para reclamar, por un lado, su derecho a un sufragio efectivo y a la no reelección, por otro, el restablecimiento de un Estado que garantizara condiciones mínimas para una vida digna.

En este sentido, el texto constitucional de 1917 ha sido ampliamente reconocido por haber logrado la integración armónica de las posturas liberales más enfocadas a garantizar derechos políticos con aquellas reformas que dan sustento a los derechos sociales, producto y resultado de la Revolución de 1910.

De este modo, los constituyentes reivindicaron derechos, tales como el derecho a la libertad de expresión y a la igualdad ante la ley, los cuales sin duda esenciales para el desarrollo de una sociedad democrática y para el Estado de derecho. Pero, también pusieron gran énfasis en el reconocimiento y garantía del derecho a la educación, a la salud, a la vivienda y a un trabajo digno y bien remunerado.

En este mismo sentido, se estableció un esquema de propiedad en el campo que evitara la concentración de tierras y permitiera el reparto agrario que tuvo lugar en las décadas posteriores al fin de la Revolución, mejorando con ello las condiciones de vida de millones de mexicanas y mexicanos, que antes de 1917 se encontraban prácticamente condenados a la esclavitud.

En el Partido Verde honramos a las mexicanas y mexicanos que, con su lucha inclusiva, a costa de su propia vida, nos han legado un gran país con instituciones sólidas y con un marco jurídico robusto para que el pueblo defienda y haga valer los derechos conquistados.

En nuestra bancada tenemos un fuerte compromiso de lograr, con nuestro trabajo, que los derechos y libertades establecidos por la Constitución sean protegidos y respetados, porque sabemos que el hecho de que estos se encuentren plasmados en papel, de poco sirve si no aseguramos su ejercicio efectivo.

Si vivimos en el país una época de profundas transformaciones en la vida pública, ha sido acompañada por reformas constitucionales de gran trascendencia, como el derecho de las personas adultas mayores, de las personas con discapacidad y de los estudiantes en condición de pobreza a recibir apoyo económico.

Aún quedan tareas pendientes que son de suma importancia para profundizar nuestra democracia y seguir renovando al Estado y sus instituciones.

Concluyo invitando a todas las fuerzas políticas representadas en esta honorable asamblea, a trabajar juntos para lograr que México continúe avanzando hacia un futuro más justo, más democrático para todas y todos los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputada.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene ahora, el uso de la tribuna la diputada Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado, el diputado Reynel Rodríguez Muñoz.

**El diputado Reynel Rodríguez Muñoz:** Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante.

**El diputado Reynel Rodríguez Muñoz:** Diputadas y diputados. Antes de mi participación, deseo enviarle un saludo muy afectuoso a nuestros paisanos guerrerenses, en especial a mi tierra natal, ciudad Altamirano, Guerrero.

Hoy conmemoramos dos textos fundamentales para la consolidación del México moderno. En primer lugar, la Constitución Política de 1917, que el próximo domingo 5 de febrero cumple 106 años de mantenerse como la base de nuestra organización política y legal.

A más de 100 años de distancia, continúa siendo un referente para el desarrollo de nuestra sociedad y punta de lanza para la protección de los derechos humanos y la estabilidad de todas nuestras instituciones.

En la Carta Magna descansa el principio de igualdad que da forma a nuestra democracia y respeta la pluralidad y diversidad de nuestro país.

Como representantes del Congreso de la Unión, es nuestra responsabilidad preservar la paz y la estabilidad de sus principios y garantizarles a todos los mexicanos su cumplimiento.

Hasta ahora la Constitución ha sido modificada 252 veces y en cada reforma se plasma un proceso social y una nueva necesidad que busca que las leyes funcionen para todas y todos.

En segundo orden, conmemoraremos que el pasado 31 de enero el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana cumplió 109 años de haberse formulado. En ella, el Congreso Constituyente de 1823, estableció los principios del federalismo que hoy dan forma a nuestra Constitución y sistema político.

En el Partido Revolucionario Institucional debemos destacar la participación del coahuilense Miguel Ramos Arizpe, uno de los padres del federalismo mexicano, como presidente de la Comisión de Constitución que dio orden al Acta.

Nuestro grupo parlamentario se honra en llevar su nombre y busca la difusión de sus ideas para garantizar la libertad política de todos los estados y municipios del país. La relevancia actual de esta Acta Constitutiva radica en la lucha por la soberanía popular, la división de Poderes y el reconocimiento de los derechos que se buscaba garantizar a toda la ciudadanía.

Eso debe ser el aprendizaje y la práctica que tengamos todas y todos los que recordamos hoy estos documentos. Nuestra convicción política lejos de nuestra visión de partidos políticos debe lograr plasmar las mejores ideas y las necesidades de la ciudadanía en nuestro marco jurídico, ese fue el espíritu de 1824 y de 1917, marcado por orígenes plurales y muchas visiones encontradas con el fin de lograr la conciliación política del país.

Compañeras y compañeros, nuestras bases son lo que permiten construir, diseñar herramientas particulares para fortalecer el Estado mexicano. Este Congreso de la Unión es un reflejo de la evolución de la sociedad y muestra de la estructura legal del federalismo y la Constitución Política.

En el Partido Revolucionario Institucional, estamos convencidos que el México que queremos es posible gracias a su Estado de derecho y la organización por la que hemos luchado desde nuestra Independencia, hasta la redacción de la Constitución. Que estas fechas sean recordatorias a todas y todos, la trascendencia de la búsqueda por la democracia y los derechos para todas y todos. Gracias por su atención. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado Rodríguez.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos el diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** Compañeras diputadas y diputados, poco hacemos referencia en estas efemérides a un documento clave en la construcción del México independiente, me refiero al Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, sancionada el 31 de enero de 1824.

Después de las pugnas por el poder que siguieron a la firma del Acta de la Independencia en 1821 y el rotundo fracaso del intento monárquico, el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana fue una luz en el camino de una nueva identidad política. El Acta Constitutiva definió los elementos que hasta el día de hoy sustentan los pilares del sistema político mexicano. Primero, la conformación de una república con estados libres y soberanos. Segundo, el federalismo. Tercero, la división de poderes, el establecimiento del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y de sus atribuciones.

Con estos preceptos estaba clara la intención de no regresar a esquemas de centralización del poder ni en depositar el mismo en una sola persona. Para terminar con el poder de una monarquía, para terminar con el poder de un solo hombre es que se firmó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana en 1824.

A 106 años de la promulgación de la Constitución de 1917 podemos hacer el siguiente recuento. La Constitución tiene 136 artículos. ¿Sabían que, en los últimos 10 años, del 2012 al 2022 se han reformado más de 260 artículos, obviamente en varias ocasiones? ¿Y sabían que en los últimos 3 años se han reformado más de 45 artículos, y que en el Congreso de la Unión están en espera de reformarse al menos otros 30?

Y por qué no esperamos un poco aquí en nuestro país y ver cómo funciona la Constitución. Ya probamos lo que es detener en una moratoria las reformas constitucionales y observemos qué pasa en este país. Lo que tenemos hoy que hacer no es reformar la Constitución, sino fortalecerla con su cumplimiento. Y aquí quisiera hacer un recuento, y sí quisiera aclarar que no trato de encontrar culpables ni repartir culpas, sino simple y sencillamente que reflexionemos en lo que está pasando.

El artículo 1o. habla de la dignidad de la persona humana, de los derechos, y yo les pregunto: la dignidad, dice claramente nuestra Constitución, con el objeto de respetar las ideas, por supuesto los derechos y las libertades de las personas. ¿Ustedes creen que se está respetando cabalmente el artículo 1o. de la Constitución con lo que estamos viviendo hoy en día?

Artículo 2o. La nación mexicana es única e indivisible y todos los días escuchamos alentar a la división, alentar al encono de una visión maniquea que nos divide día con día.

Artículo 3o. La educación. ¿Habremos avanzado lo suficiente en estos 106 años, en que quedó inscrito en nuestra Constitución, en el artículo 3o., el derecho a educarnos? Hoy caminamos hacia atrás. Se reducen y se quitan las escuelas de tiempo completo y, además, se ataca la investigación y la libre cátedra en todos los centros de investigación del país.

Artículo 4o. La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Yo creo que hoy más que nunca la mujer se siente olvidada del Estado mexicano.

Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo. Ha habido decisiones que han afectado fuertemente el empleo, la cancelación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México con 331 mil millones de pesos de costo en la cancelación y una pérdida importante de empleos que se estarían generando. Y, por otro lado, obviamente con la pérdida de la confianza de la inversión extranjera.

Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. Aquí sería bueno preguntarle al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas si se le cumplió el artículo 6o. constitucional.

Artículo 7o. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni coartar la libertad de información. Aquí tengo una lista con 25 comunicadores que han sido separados de sus espacios comunicadores y que son, además, censurados.

Artículo 8o. Los funcionarios y los empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición. Yo pregunto: si hacemos una solicitud para que nos reciba el presidente, es obvio que no nos va a recibir y ha demostrado que solamente recibe a sus amigos...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Loyola, sea tan amable de concluir.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** –Concluyo–.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** Solamente para terminar hago un enérgico llamado a los Poderes de la Unión, al Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial, así como al Ejército y a la Armada, todos nosotros juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución, hagámoslo en consecuencia. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Miguel Aysa Damas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Carlos Miguel Aysa Damas:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Miguel Aysa Damas:** Representantes populares del pueblo de México, el pasado 31 de enero se conmemoró el aniversario 199 de la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana.

Es el instrumento jurídico mediante el cual el Congreso Constituyente externó la voluntad de las y los mexicanos de constituir las bases para instaurar la república mexicana. El Acta Constitutiva de la Federación Mexicana es la piedra angular del proceso de edificación para el México que hoy conocemos.

Fue el resultado del diálogo y el consenso entre los diputados constituyentes, quienes buscaron consolidar una nación libre e independiente de cualquier gobierno e interés extranjero. En el Acta se asentaron las bases del sistema democrático y del gobierno republicano que actualmente rigen al país.

Asimismo, a través de esas se dispuso que el Estado mexicano adoptaría una forma de gobierno representativo, popular y federal, en el cual existiría una división efectiva de Poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

La labor del Congreso Constituyente en la firma del acta abrió paso a las mesas de diálogo y consenso, las cuales trajeron como resultado la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Por otra parte, el próximo 5 de febrero se conmemorarán 106 años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se trata del compendio jurídico de mayor trascendencia en la historia democrática del país. La Constitución es el resultado tangible del movimiento revolucionario que abanderó las causas más nobles del pueblo mexicano.

Emanó de las legítimas demandas que exigieron la instauración de la Reforma Agraria, el municipio libre, la dignificación de la clase obrera y la educación obligatoria y gratuita. En sus artículos se consagran los valores, principios, derechos y libertades más importantes para la garantía e impulso del desarrollo colectivo e individual.

La Constitución ha sido el instrumento rector, vigilante y garante de los derechos fundamentales de las y los mexicanos desde su promulgación en 1917, es indispensable asegurar que el contenido de la Carta Magna sea congruente a los retos, escenarios y transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales del país.

Las reformas constitucionales aprobadas desde el inicio de la cuarta transformación fueron concebidas no solo para mejorar la calidad de vida del pueblo mexicano, sino también para asegurar el bienestar de las futuras generaciones.

En el Grupo Parlamentario de Morena hemos impulsado reformas constitucionales orientadas a la atención de las exigencias de los sectores poblacionales más desfavorecidos anteponiendo en todo momento el respeto al marco constitucional.

Es nuestro deber mantener vivas las voces que defendieron los ideales del movimiento revolucionario y del Congreso Constituyente. Es nuestro deber enfocar las tareas legislativas para dignificar la calidad de vida de los grupos sociales históricamente marginados. Es nuestro deber entablar el diálogo, generar acuerdos y conciliar la pluralidad de ideas de esta Cámara para avanzar con nuestro principal propósito, servir al pueblo de México.

No pensemos que los grandes avances en beneficio del país que han sido consumados por nuestros antepasados, por el contrario, despertemos más la inquietud en la búsqueda de nuevas oportunidades para las y los mexicanos, para que cuando se trate de temas relevantes en beneficio de la nación tengamos la capacidad de dejar a un lado nuestras filias políticas y aspiremos crear un México más próspero, vanguardista y humanitario, un México para todos y todas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Con esta participación se cierra la ronda con motivo de la efeméride respecto al Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917.